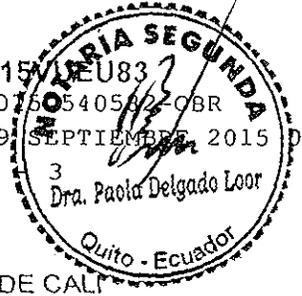




**Cámara de Comercio de Cali**

CODIGO DE VERIFICACION: 0815 VLEU83  
 NUMERO DE RADICACION: 20750540502-0BR  
 FECHA DE IMPRESION: 09 SEPTIEMBRE 2015 02:37  
 PAGINAS: 1 3



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
 EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

NOMBRE: INVERSIONES JUANFRANCISCO LTDA  
 DOMICILIO: CALI VALLE  
 DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL: C 23 7 34  
 DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: C 23 7 34  
 CIUDAD: CALI  
 MATRICULA MERCANTIL NRO. 445990-3 FECHA MATRICULA : 12 DE DICIEMBRE DE 1996  
 DIRECCION ELECTRONICA : negbarberi@yahoo.com

CERTIFICA

NIT : 805005740-5

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 7075 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1996 NOTARIA TERCERA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE DICIEMBRE DE 1996 BAJO EL NRO. 9225 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO INVERSIONES JUANFRANCISCO LTDA

CERTIFICA

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: LA INVERSION EN APORTES Y ACCIONES DE SOCIEDADES Y LA ADMINISTRACION DE OTRAS SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA; LA ADMINISTRACION DE BIENES RAICES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y PARA SU CUMPLIMIENTO LA SOCIEDAD PODRA ADMINISTRAR Y EXPLOTAR BIENES INMUEBLES POR SISTEMAS DE ARRIENDO; Y EN GENERAL EFECTUAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO CIVIL O COMERCIAL DE CARACTER LICITO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO Y QUE NO ESTE PROHIBIDO POR EL ESTATUTO SOCIAL.

CERTIFICA

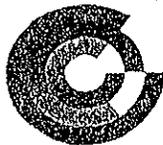
REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD.- LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD Y LA ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDEN A TODOS Y CADA UNO DE LOS SOCIOS, PERO ESTOS LA DELEGAN EN UN GERENTE QUIEN EJERCERA ESTE CARGO POR TODO EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA SOCIEDAD. EN LAS FALTAS ABSOLUTAS DEL GERENTE, ESTE SERA REEMPLAZADO POR EL SUB-GERENTE, QUIEN TENDRA LAS MISMAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE.

ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION: A) JUNTA DE SOCIOS; B) UN GERENTE. C) SUB-GERENTE.

LA JUNTA DE SOCIOS ES EL SUPREMO ORGANO ADMINISTRATIVO DE LA SOCIEDAD; Y TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES ENTRE OTRAS: A) ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS; D) ELEGIR Y REMOVER AL GERENTE Y AL SUB-GERENTE; CREAR Y SUPRIMIR LOS CARGOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD Y FIJAR SUS REMUNERACIONES. EL GERENTE Y DEMAS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SOCIEDAD SERAN DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA JUNTA DE SOCIOS; F) CONSTITUIR LAS RESERVAS LEGALES Y LAS RESERVAS OCASIONALES QUE CONSIDERE NECESARIAS; G) DECRETAR LA ENAJENACION TOTAL O PARCIAL DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD; H) DECIDIR SOBRE LA CELEBRACION DE CONTRATOS QUE IMPLIQUEN LA FUSION CON OTRA SOCIEDAD; J) DECRETAR LA DISOLUCION ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD O SU PRORROGA DEL PLAZO DE SU DURACION ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS; N) CREAR EL CARGO DE REVISOR FISCAL Y DECIDIR SOBRE LA CONTRATACION DE UN PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA DE LA SOCIEDAD Y SENALAR SUS HONORARIOS.

LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE QUE SERA SU REPRESENTANTE LEGAL Y EL RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DE SUS BIENES Y NEGOCIOS, QUIEN TIENE UN SUBGERENTE QUIEN LO REEMPLAZARA





**Cámara de Comercio de Cali**

CODIGO DE VERIFICACION:0815VUEU83

NUMERO DE RADICACION: 20150540582-ORR

FECHA DE IMPRESION: 09 SEPTIEMBRE 2015 07:37 PM

PAGINAS: 2 - 3



EN SOLAMENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS.

FUNCIONES DEL GERENTE.- EL GERENTE PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O NECESARIOS PARA SU DESARROLLO, SIN NINGUNA LIMITACION. EN GENERAL, CORRESPONDE AL GERENTE O QUIEN HAGA SUS VECES LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A)... B) CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES PARA ASUNTOS DETERMINADOS Y CONCRETOS, SEAN JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y PACTAR SUS HONORARIOS; C)... D)... E)... F)... G)... H) CONTRATAR, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y CELEBRAR LOS DEMAS CONTRATOS Y OPERACIONES QUE DESARROLLEN Y, O FACILITEN Y, O COADYUVEN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA DE SOCIOS.

**CERTIFICA**

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 7075 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1996  
 ORIGEN: NOTARIA TERCERA DE CALI  
 INSCRIPCION: 12 DE DICIEMBRE DE 1996 No. 9225 DEL LIBRO IX

UE(ON) NOMBRADO(S):

GERENTE  
 JUAN MANUEL BARBERI OSPINA  
 C.C.14949561

SUBGERENTE  
 FRANCISCO JOSE BARBERI OSPINA  
 C.C.14445880

**CERTIFICA**

CAPITAL Y SOCIOS: \$50,000,000 DIVIDIDO EN 50,000 CUOTAS DE VALOR NOMINAL \$1,000 CADA UNA, DISTRIBUIDOS ASI:

SOCIOS	VALOR_APORTES
FRANCISCO JOSE BARBERI OSPINA C.C. 14445880	\$25,000,000
JUAN MANUEL BARBERI OSPINA C.C. 14949561	\$25,000,000

TOTAL DEL CAPITAL \$50,000,000  
 "LA RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS QUEDA LIMITADA AL MONTO DE SUS RESPECTIVOS APORTES"

**CERTIFICA**

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.445992-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: INVERSIONES JUANFRANCISCO LTDA UBICADO EN: -C 23 7 39 DE CALI  
 FECHA MATRICULA : 12 DE DICIEMBRE DE 1996  
 RENOVO : POR EL AÑO 2015

**CERTIFICA**

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 26 DE MARZO DE 2015

**CERTIFICA**



QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.ccc.org.co/registraya/> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 09 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 HORA: 02:37:25 PM

EL SECRETARIO

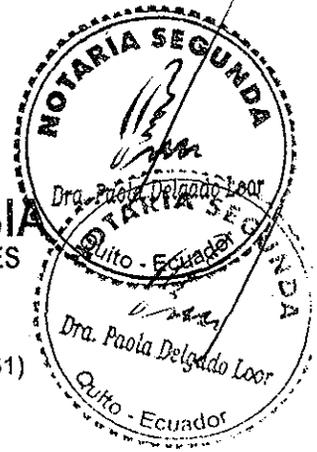


Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: **REPUBLICA DE COLOMBIA**  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA**  
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: **TECNICO ADMINISTRATIVO**  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

En: **BOGOTA - EN LÍNEA**  
(At: - À:)

El: **9/21/2015 8:11:52 a.m.**  
(On: - Le:)

Por: **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: **A2PJV81152773**  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: **INVERSIONES JUANFRANCISCO LTDA**  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: **COPIA CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: **3**  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004133190

0815VUEU83 Expedido (mm/dd/aaaa): 09/09/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

**www.cancilleria.gov.co/apostilla**

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2016-17-01-02-D **1120**

FACTURA N° **26933**

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en **3** foja(s) antecede, es FIEL COMPULSA.

Quito, a **16 FEB 2016**

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de **3** foja(s) titl(os), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.  
Quito, a **09-09-15**

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
5780 SOUTH CAMPUS DRIVE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637  
TEL: 773-936-3700  
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU